

**DIEGO FABIÁN
BOLAÑOS SARRIA**

Arquitecto. Especialista en proyecto urbano - Universidad de San Buenaventura de Cali.

Consultor en planes parciales y en planes especiales para el manejo del espacio público.

Docente facultad de Arquitectura - Fundación Universitaria de Popayán en asignaturas de Taller de Proyectos VII (Proyecto Urbano), Instrumentos de Gestión y Planificación Territorial y Paisajismo.

Coordinador de la unidad de divulgación y publicaciones de la Facultad de Arquitectura.

Miembro Comité Editorial revista Trazsos Diseño.

Análisis y diagnóstico del sistema estructurante de espacio público, de los centros poblados del Carmelo, Villagorgona y de la cabecera del municipio de Candelaria - Valle del Cauca

Por. Arq. Diego Fabián Bolaños Sarria.

Palabras clave: Sistema urbano - Espacio público - Políticas públicas - Gestión urbana - Ordenamiento territorial.

Introducción

Interpretar correctamente en la actualidad que Colombia no es un país de municipios, sino un país de territorios, en donde la solución de los problemas territoriales y urbanísticos pasan por el entendimiento de las relaciones sistémicas del hábitat en su contexto urbano-rural. Los ejemplos en procesos de urbanismos actualmente, resaltan y se enfatizan la importancia de hacer planificación, este hecho evidencia la necesidad de la formulación de buenos planes; más allá de los desenlaces urbanísticos, las conclusiones que más entusiasman son conocer que planificar con visión regional produce efectos, que no es un sueño y no es imposible pues Colombia se está acercando en esa dirección, lo cual desde el punto de vista como arquitectos, es emocionante.

Esta misión de formular transformaciones urbanas con base en conceptos y políticas públicas, busca afianzar el conjunto del territorio, un territorio que no busque ordenarse únicamente a partir de las necesidades propias, que se ordene viéndose como parte del conjunto territorial sistémico, pero ¿cómo se maneja la integralidad de los sistemas territoriales en condiciones de sub urbanización como las nuestras?, ¿Cómo formular un sistema de espacio público en territorios con problemáticas de dispersión? .

En primer lugar estas preguntas ponen en contexto formas diferentes de aproximarse al problema de la sub urbanización y la alta presión a la que son sometidos los territorios, una de ellas, partiendo desde la importancia del espacio público en la configuración del territorio, y otra, porque muestra que los problemas de los territorios no son solamente temas urbanos, son también problemas de paisaje y ruralidad y por tanto el ordenamiento territorial, no puede desconocer que se poseen paisajes y condiciones de ruralidad particulares e interesantes en la Región Vallecaucana.

En esa medida se debiera formular un tipo de plan urbanístico de espacialidades públicas en el que el énfasis está en la arquitectura de la ruralidad, sin desconocer el carácter urbano de los centros poblados, pero: ¿Cómo se manejan los espacios?, ¿Cómo nos aproximamos al diseño del lugar cuando se es ajeno a él?, ¿Cómo se manejan los

trazados de los espacios con condiciones de ruralidad?, a partir de estas preguntas se pueden formular las hipótesis para la construcción de tipos de espacios públicos que respondan a estas determinantes, por ejemplo, a la recuperación geomorfológica, a la creación de nodos sub urbanos, de bandas de movilidad local, en la construcción de tipos de espacios públicos que se manejen a partir no únicamente de la visión polinucleada del territorio, sino además de la ordenación integral con su contexto metropolitano y regional, aplicando conceptos de ruralidad y urbanización desde el marco territorial y de política pública, que se fundamenten en las particularidades territoriales relacionadas a su contexto.

En tal sentido, el fragmento sistémico del espacio público, no debe verse en el territorio como un tema del suelo de expansión y del suelo urbano, es un tema de todo el territorio municipal; esto marca para cualquier municipio que quiera entenderse realmente en la perspectiva territorial, como un punto de partida para su ordenamiento sistémico, evitando así los nocivos efectos de la urbanización en el ecosistema, en la recuperación de los caminos patrimoniales que existen en nuestros territorios, en la recuperación de la identidad de las comunidades rurales que se asientan en ellos y que han visto como su suelo se transforma abruptamente en un territorio urbano con las problemáticas y retos que ello implica.

1. Contexto regional

Las arquitecturas cambian de escala, el Arq. Urb. Julio Cesar Gómez, Doctor en Arquitectura de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, en su conferencia - las Arquitecturas posibles de un Plan: de la norma al proyecto territorial hace referencia: ...*"estamos siempre frente al ejercicio de alguien que entiende el espacio y la forma, el espacio y la forma es por excelencia nuestro tema, el vínculo que nosotros garantizamos en el ordenamiento territorial, es el espacio y la forma para formar un oficio que corresponde a los Arquitectos, un oficio que debe reivindicarse en términos de nuestros territorios y sus comunidades"*.

Esto implica una clara responsabilidad y compromiso de la arquitectura y particularmente de los arquitectos, en la necesidad de plasmar acciones que busquen concretar las intenciones y los objetivos del ordenamiento territorial.

Componente metropolitano

Para poner en contexto los tres centros poblados del área de estudio que en adelante se denominaran (A.E), se debe hacer referencia a su contexto. La ciudad de Cali, concede funciones, actividades y desarrollos especiales, que se relacionan con la localización de espacios como la Central de Abastos y la concentración de una importante oferta de vivienda para estratos dos y tres, así como la construcción de la doble calzada Cali - Candelaria, que favorecería la tendencia al estiramiento tentacular de urbanización a lo largo de la vía.

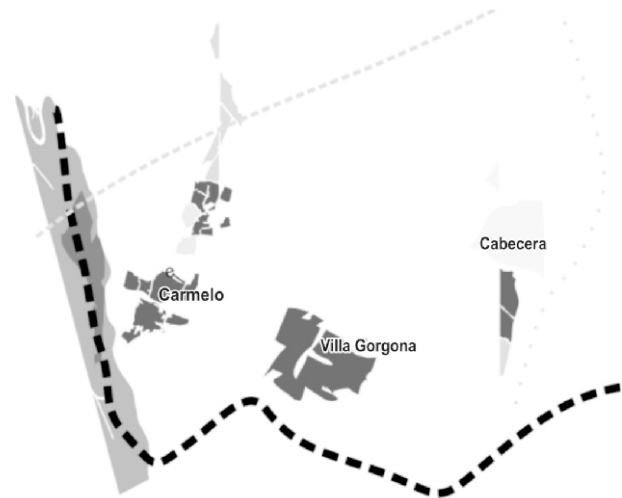


Imagen 1
Esquema corredor urbano Cali - Candelaria
Fuente: Del Autor

Este contexto impone una serie de operaciones que en esencia busquen vincular una idea muy sencilla, la construcción del (A. E.) partir de lo público. La Ley de Desarrollo Territorial introduce este elemento en sus formulaciones, como uno de los objetivos de la Ley 388 de 1997 es precisamente asegurar que el Estado contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la población, a la luz de tres principios fundamentales:

- La función social y ecológica de la propiedad.
- La prevalencia del interés general sobre el particular y
- La distribución equitativa de cargas y beneficios, hechos todos contenidos aquí.

Esto implica reformular un territorio que supere ampliamente sus propios límites, un territorio que se convierta en constructor de escala ambiental y territorial dadas sus características paisajísticas y ambientales, que integre los elementos principales de sus centros poblados, el clima, la conectividad, las actividades y la cultura; un territorio que transforme las rentas del suelo permitiendo mayores opciones de localización de actividades económicas distintas a la vivienda, un territorio que en definitiva muestre un Municipio en contexto y con escalas de región, escalas de aproximación urbana y de arquitecturas pensadas hacia la población.

1.1 Estructura actual del suelo: Candelaria, sistema de asentamiento conurbado

Dentro del análisis del A.E, en relación al sistema de espacio público, se identificaron características de un sistema de asentamiento conurbado y disperso, que inicialmente brinda una noción de la forma en la que actualmente se desarrollan los centros poblados del Carmelo, Villa Gorgona y la cabecera del Municipio de Candelaria, donde se producen urbanizaciones de formas espontáneas y sin control en zonas topográficamente planas, por ende, es un sistema regional con una tendencia fuerte a la urbanización, cuyo desarrollo según el -Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago de Cali-, podría propiciar un desdoblamiento de la ciudad de Cali hacia Candelaria. Este aspecto debe considerarse fundamental dentro de las políticas del espacio público que ayuden a definir directrices de ordenamiento, así como en la formulación y la adopción de medidas especiales, que mitiguen los impactos ambientales generados entre sí por los territorios y sus actividades edificatorias.

2. Análisis del sistema del espacio público en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial. PBOT.

El -PBOT- de Candelaria, establece que el sistema de espacio público se constituye en una política estructurante en el plan básico de ordenamiento territorial, es decir sobre los tres centros poblados en estudio.

El acercamiento directo a los proyectos estratégicos de estructuración del espacio público de Candelaria según el -PBOT-, se formulan desde la escala regional y municipal, proyectan la visión y configuración del territorio como una política estructurante, determinante en la construcción del territorio y la comunidad.

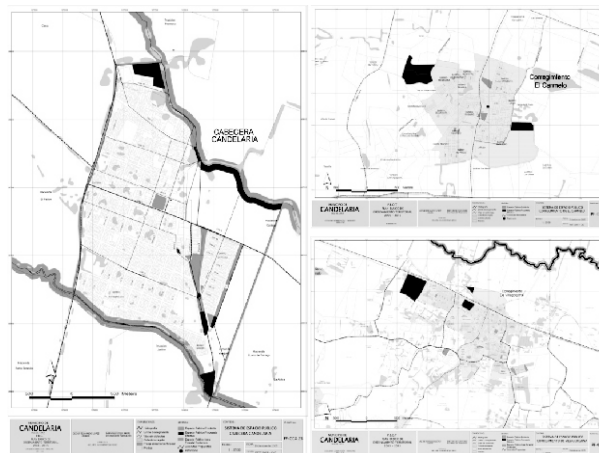


Imagen 2
Plano de localización general
Municipio de Candelaria.
Fuente: Elaboración propia basado en PBOT.

Esto implica reformular un territorio que supere ampliamente sus propios límites... que se convierta en constructor de escala ambiental...

Cabe anotar que dentro las acciones estratégicas del sistema de espacio público, se formula desde el -PBOT- el diseño e implementación de un plan maestro de espacio público, así como la localización de predios para la ubicación de equipamientos de recreación, servicios urbanos y espacio público en los asentamientos y desarrollos del municipio. Esta tendencia de ruptura en los componentes de la gestión y ejecución, -dado que la planeación se realizó y plasmó en un documento de ordenamiento básico- debería favorecer la ejecución de los instrumentos de planificación y los respectivos soportes técnico normativos, para lograr consolidar el modelo propuesto y más aún, teniendo en cuenta que el mejoramiento, complementación y construcción de espacios públicos se concebirían a través de proyectos específicos, estratégicos y claramente delimitados según el modelo de ordenamiento propuesto por el PBOT.

En gran medida, el balance general en indicadores para los tres centros poblados, no sobrepasan los 3,0 M2 EP/Hab. Este acercamiento da aproximaciones de detalle a un diagnóstico que muestra fallas de fondo dentro de la política de cobertura, calidad y en las estrategias de estructuración del sistema que se evidencian en el balance cuantitativo expuesto; así como cualitativamente en el mobiliario, señalización, iluminación, zonas verdes, deficiencias en algunos diseños, tratamientos de superficies (zonas duras y zonas blandas), circulaciones e inseguridad.



Imagen 3
*Predio propuesto espacio público efectivo
PBOT, Cabecera Candelaria Valle.
Fuente: Del Autor*

3. Análisis cuantitativo y cualitativo del espacio público

El estudio y posterior análisis se realizó inicialmente a partir de la documentación contenida dentro del -PBOT- en relación al sistema de espacio público particularmente para cada centro poblado, la información fue cruzada con datos poblacionales del cuadro de indicadores que se confrontaron con las proyecciones poblacionales formuladas desde el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- y el anuario estadístico para Candelaria año 2012.

De esta forma se encontró, que un alto porcentaje espacios públicos proyectados en el Acuerdo 015 de 2005, expuestos en la cartografía y en el cuadro de indicadores del PBOT para los tres centros poblados en estudio, no estaban consolidados al momento de la aprobación del plan, hecho por el cual la visita al lugar aportó una noción más real del estado actual del sistema en cada área de estudio.

Desarrollo tipológico del suelo como antecedente cuantitativo y cualitativo

El suelo urbano se constituye en el municipio, en uno de los principales elementos estructurantes debido a la tendencia de desarrollo del municipio de manera acelerada e indiscriminada; por lo tanto el análisis partió del reconocimiento de criterios que permitieran definir territorialmente los centros poblados de el Carmelo, Villa Gorgona y la cabecera del municipio de Candelaria, como áreas urbanas; esta característica particular es importante dentro del ámbito cuantitativo y cualitativo, dado que

recoge los antecedentes de ocupación y urbanización del suelo que los centros poblados han adoptado. De otra parte el suelo rural constituye la mayor superficie de territorio del municipio, corresponde a 28.916.45 Has, es decir aproximadamente el 99.04%, dato indicativo de la clasificación del suelo en relación al escenario tendencial y por supuesto al escenario deseado para futuros planes.

El suelo de expansión se designó en la cabecera municipal en Villa Gorgona y el Carmelo, conforme al modelo de ordenamiento propuesto para la definición de su asignación según el -PBOT-.Se tomaron consideraciones ambientales, de amenazas, riesgos, continuación y compactación de las estructuras urbanas existentes en los tres asentamientos, sin embargo, tales consideraciones no fueron contundentes en su respuesta; el crecimiento acelerado de los territorios propició un proceso de desarticulación, unas nuevas dinámicas y fenómenos sociales de reasentamientos dispersos, que derivaron en una escasa oferta de espacio público para la población; se cotejaron fuentes de estadísticas que estipulan que Candelaria no presentaría cambios fuertes en los índices de población y que por el contrario tiende a estabilizarse. Hecho que debe analizarse con rigurosidad y detalle en cada área específica, teniendo en cuenta que el diagnóstico -PBOT- fue desarrollado cuando aún no se tenían los resultados del censo 2005, motivo por el cual el análisis para los centros poblados en estudio, según consulta al Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE-que proyectaba en sus estimaciones de población para el municipio de

Candelaria al año 2020, un total de 87.280 Hab, indica además que el crecimiento estaría influenciado no solo por las áreas urbanas objeto de estudio sino además, por la población restante de los centros menores, para lo cual se tendría como base la misma proyección que indica que a 2020 la población rural restante crecería aproximadamente a 63.241 Hab. Un incremento ascendente y demandante de suelo.

En todo caso, particularmente para los centros poblados del Carmelo, Villa Gorgona y la cabecera de Candelaria, se tuvo en cuenta además de las proyecciones poblacionales, el escenario tendencial del territorio, así como la falta de constancia para implementar planes administrativos municipales a mediano y largo plazo -Plan Maestro de Espacio Público-, el estatuto del espacio público- no han mitigado y/o corregido la predisposición del área de estudio, a la dispersión de sus asentamientos en relación a los espacios colectivos y de encuentro, a la baja articulación del espacio público con los sistemas urbanos generales y en especial con el sistema ambiental a través de la estructuración de unidades territoriales que logren construir un sistema urbanístico apoyado en el espacio público, con control sobre los temas normativos y de cobertura en lo referente a indicadores de cantidad y la valoración de la calidad de los mismos; sobre este último ámbito de caracterización del déficit cualitativo, se tuvo en cuenta lo expuesto en el documento -CONPES 3718 de 2012- que determina la política nacional de espacio público.

4. Estructuración centros poblados

4.1 Cabecera -análisis cuantitativo-

Los datos que se expusieron en el PBOT de Candelaria revelaron que la gran esperanza para la generación de espacio público está en los escenarios de encuentro y la conectividad con su contexto. Un aspecto particular de la cabecera radica en el alto índice de ocupación, sumado a la densidad por habitante más alta de las tres áreas de estudio, 190.74 Hab/ha. No obstante las zonas verdes y otros espacios públicos no satisfacen lo esperado por la ley que corresponde a 10 m² de espacio público por habitante.

Síntesis de los indicadores

La síntesis de indicadores para el año 2013, identifica que el espacio público ejecutado a la fecha es de 32.437,32 M² para un indicador actual de 1.47 M²/Hab. Al año 2015 según el PBOT se tendría que desarrollar un total de 47.146,22 M² de espacio público para cumplir con lo dispuesto en las proyecciones.

En ese sentido, se puede establecer que el indicador no ha tenido un incremento en relación con la situación proyectada desde el PBOT, pese a los esfuerzos por consolidar el sistema de espacio público en la cabecera; dichos esfuerzos podrían estructurarse con las proyecciones futuro siempre y cuando el crecimiento no continúe siendo extensivo y segregado. Se deberán plantear entonces, transformaciones que posibiliten a grandes sectores de la población, el disfrute inmediato y cotidiano de los valores patrimoniales, naturales y construidos.

INDICADOR DE M2 DE ESPACIO PUBLICO CABECERA - MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA			
	AÑO 2005		
AREA ESPACIO PUBLICO PROYECTADO PBOT	33153,18	INDICADOR	1,69
POBLACIÓN	19636		
	AÑO 2013		
AREA ESPACIO PUBLICO EJECUTADO	32437,32	INDICADOR	1,47
POBLACIÓN	22029		
	AÑO 2015		
AREA ESPACIO PUBLICO POR EJECUTAR	47146,22	INDICADOR	2,08
POBLACIÓN	22695		

DEFICIT A LA FECHA - CABECERA MUNICIPAL	
AREA ESPACIO PUBLICO M2	14708,90
POBLACIÓN AÑO 2013	19051

Tabla 1
Cuadro de Indicadores Cabecera - Municipio de Candelaria
Fuente: Elaboración propia.

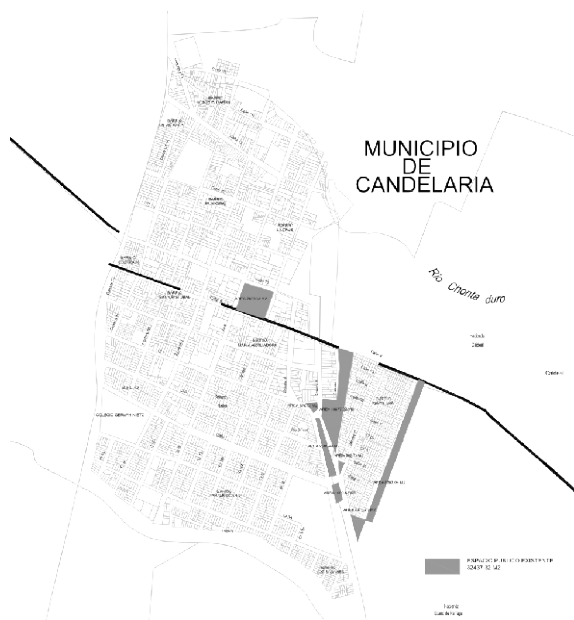


Imagen 14
Estructura actual EP Cabecera. Cartografía Base: PBOT
Fuente: Elaboración propia.

Relación con el entorno y estado del espacio público - Oportunidades.

La Cabecera del Municipio de Candelaria es un centro poblado pequeño en relación con Villa Gorgona y el Carmelo, cuenta con aprox. 100 Ha. Ello posibilita estructurar recorridos manejables y la percepción del entorno natural en una escala casi inmediata. Otro aspecto favorable tiene que ver con el componente poblacional, los pobladores tienen una cultura que busca la recreación en escenarios naturales para paseos, y encuentros - parque de la Música - Parque La Chaza - Parque Infantil - y espacios deportivos, - polideportivo - este aspecto puede verse potenciado por la dotación de parques en los ámbitos locales y sectoriales, donde por ejemplo los barrios Municipal, Obrero y Panamericano pueden ser incorporados al sistema espacial público y deportivo actual.

Se cuenta con los elementos hídricos como el río y la Quebrada Chontaduro, a manera de corredores verdes con posibilidades de convertirse en elementos estructurantes que unan el centro poblado con la periferia a modo de borde urbano; todos los sectores urbanos pueden ser recorridos vehicular o preferiblemente peatonalmente como es el caso del Parque Lineal que cuenta con aprox. 17.880 M2 de espacio público que atraviesa una considerable porción del territorio de la cabecera.

Finalmente los elementos paisajísticos que enmarcan al centro poblado pueden consolidarse como unidades ricas ambiental y escénicamente para el disfrute, el esparcimiento en la escena urbana.

Análisis cualitativo

El Decreto 1504 de 1998 expone en relación a la calidad del espacio público:

“Artículo 13. El déficit cualitativo está definido por las condiciones inadecuadas para el uso, goce y disfrute de los elementos del espacio público que satisfacen necesidades colectivas por parte de los residentes y visitantes del territorio, con especial énfasis en las situaciones de inaccesibilidad debido a condiciones de deterioro, inseguridad o imposibilidad física de acceso, cuando éste se requiere, y al desequilibrio generado por las condiciones de localización de los elementos con relación a la ubicación de la población que los disfruta.”

Sin embargo, esta definición se queda corta al proponer solamente tres factores: accesibilidad, seguridad y localización; cabe recordar que la clasificación de espacio público presenta una amplia gama de elementos adicionales, para la cabecera específicamente se concentrara el análisis en las tipologías encontradas en el área de estudio; teniendo en cuenta que el análisis de la calidad del espacio público, es un tema muy amplio y está en relación con la cultura de sus gentes y las características del medio natural: todos estos factores que en su presencia o ausencia permitieron definir el lugar en relación a mayores atractivos para ofrecer respuestas a la demanda de los usuarios de escala barrial, sectorial o urbana.

Para obtener una noción de la forma en que se estructura los espacios públicos se consideraron principalmente la disposición de nodos de encuentro y centralidades urbanas dispuestas dentro del modelo territorial, teniendo en cuenta además, que el espacio público cumple su función cuando ofrece calidad en los elementos que lo conforman y es mejor cuando la gente que lo recorre , lo usa, lo cuida , mantiene, se siente identificada con el espacio al usarlo, conoce su historia y lo visualiza en el futuro.



Imagen 5

Der. Parque principal Villa Gorgona

Imagen 6

Izq. Parque Simón Bolívar. Cabecera

Imagen 7

Parque principal el Carmelo Municipio de Candelaria- Valle.

Fuente: Del Autor.

Oferta a grupos de edad: Los escenarios públicos deben ofrecer una respuesta a todos los grupos de edad dado que es mejor cuando los visitantes acuden a los parques y lugares de encuentro en grupos familiares, sin embargo en ese sentido el esquema actual no cumple completamente con este cometido; el Parque Lineal asume una carga parcial de aquellos espacios que son frecuentados solamente por un grupo de edad; el parque infantil por ejemplo, debiera establecer mayor nivel de cobertura poblacional juvenil, así como la diversidad en los rangos de edad de quienes asisten a ellos.

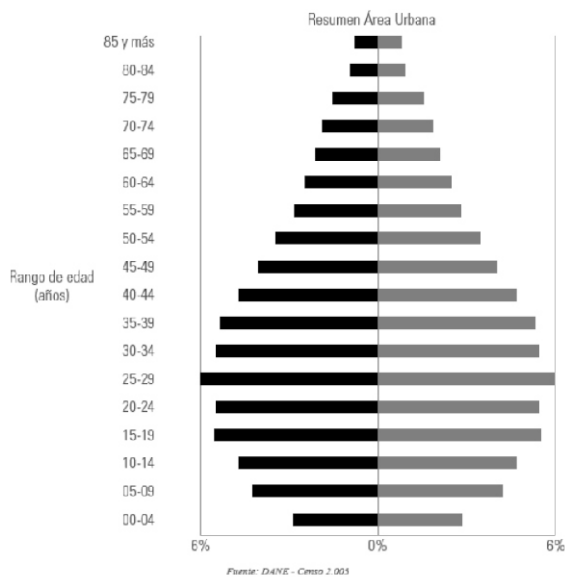


Imagen 8
Población por rango de edad y sexo
Fuente: Dane, 2013.

Este gráfico poblacional indica adicionalmente que las actividades y los espacios complementarios deben proporcionar una mayor cobertura y afluencia de niños y jóvenes, generalmente donde hay niños en los parques hay una persona mayor quién los acompaña.

Factores ambientales: La existencia de ejemplares arbóreos, arbustivos, jardines y cobertoras hacen de la cabecera municipal un lugar sea muy atractivo, que ofrece una gran riqueza paisajística, por ello se debe formular una red o circuito mucho más completo y articulado funcionalmente, lo cual sería favorable y propiciaría el “turismo” interno dinamizador.

Factores Funcionales: La articulación de espacios públicos existentes con los propuestos debe implementarse al corto o mediano plazo, esto considerando el escenario tendencial a partir de los espacios recientemente construidos en el año 2010, en términos cualitativos propiciaron transformaciones en la dinámica urbana, en la afluencia de usuarios diversos, este ámbito dentro del esquema participativo y ciudadano puede lograr construir un territorio equitativo e incluyente, esta manifestación por parte de la comunidad en relación a la apropiación de los espacios colectivos, debe fortalecer en mayor medida las iniciativas de gestión y de manejo del espacio público por parte de la administración municipal para generar nuevos y mayores proyectos estratégicos del sistema de espacio público, asumiendo la planificación y el control físico de forma transversal.



Imagen 9
Parque Lineal (Tanques de agua).
Fotografía: Del Autor.

Villa Gorgona -Análisis cuantitativo-

Un acercamiento referencial al análisis cuantitativo de este centro poblado, contó con datos poblacionales proyectados por el censo Dane de los años 2005 al 2015. A partir de tal información se construyó la síntesis propia, soportada desde el análisis actual de las proyecciones de espacio público y de la población. De esta forma se puede indicar que existe un leve incremento en relación a la situación proyectada por el -PBOT- que indica que para el año 2005 el estándar propuesto era de 1.80 m²/hab. Para 2013 se encontró un total de aproximadamente 41.972,24, es decir 2.20 m²/hab, teniendo como referente la proyecciones construidas, las cuales determinan 19.051 habitantes en el centro poblado de Villa Gorgona al año 2013.

En los ámbitos locales y sectoriales, la construcción de parques y polideportivos, así como la urbanización La Aldea Campestre, favorecieron un incremento de producción de espacios públicos, sin embargo se evidencia la ausencia de zonas verdes que debían ser incorporadas por los seis planes parciales, dos de los cuales están formulados en la zona de expansión con un área aproximada de 18.28 Ha y cuatro planes parciales sobre el suelo urbano con un área de 23.25 Ha. El espacio público, evidencia además que el estándar no ha tenido un aumento significativo en relación a las propuestas del -PBOT- que formulan la construcción de un área de espacio público de 135.575,80 m²., para el año 2015, lo que indicaría que existiría un déficit de construcción de aproximadamente 93.603,56 M², teniendo en cuenta que se han ejecutado a la fecha 41.972,24, M².

INDICADOR DE M2 DE ESPACIO PUBLICO VILLAGORGONA - MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA				
		AÑO 2005	INDICADOR	1,60
AREA ESPACIO PUBLICO PROYECTADO PBOT	27748,18			
POBLACION		17365		
		AÑO 2013	INDICADOR	2,20
AREA ESPACIO PUBLICO EJECUTADO	41972,24			
POBLACION		19051		
		AÑO 2015	INDICADOR	6,98
AREA ESPACIO PUBLICO POR EJECUTAR	135575,80			
POBLACION		19434		

DEFICIT A LA FECHA - VILLAGORGONA	
AREA ESPACIO PUBLICO M2	93603,56
POBLACION AÑO 2013	19051

Tabla 2
Cuadro de Indicadores Villa Gorgona
Fuente: Elaboración propia.

Un aspecto clave en la estructuración del espacio público tiene que ver con los parques a nivel local, sectorial y zonas verdes. El escenario actual no ha permitido consolidar sustancialmente las áreas de carácter público, plazas, parques, plazoletas, teniendo en cuenta además que no se incorporan elementos urbanos para la ampliación de la oferta, de cesiones obligatorias -Planes Parciales- que permitan definir un desarrollo y renovación para intervenir piezas urbanas que faciliten un desarrollo adecuado y vinculante que adopte parámetros para la generación de parques vecinales, locales, sectoriales o urbanos que se encuentran en condiciones deficitarias.

Los proyectos de enlaces viales o infraestructura para la consolidación de la estructura de espacio público son dispositivos aun expectantes dentro de las estrategias y solución.

Factores ambientales y de paisaje: Los elementos paisajísticos y naturales no han sido tratados como componentes del espacio público por ello están desarticulados de la dinámica y la escena urbana. Los equipamientos educativos y recreativos especialmente no cuentan con tratamiento, ni mobiliario que responda a las actividades complementarias que puedan generarse hacia la población infantil o adolescente. Los parques y zonas verdes en general han sido tratados como espacios residuales y no como lugares de encuentro y concentración de actividades de esparcimiento, debido a ello, algunos sectores como la Germania, el Porvenir, el Progreso, la Prosperidad, Santa Ana, el Edén y Villa Solano revelan rasgos urbanos inseguros y peligrosos.

La contribución de la comunidad en los procesos enfocados a una generación eficiente y de calidad es clave, por ello las estrategias del sistema de espacio público deben formular escenarios en los que converjan la cultura, el entretenimiento y la diversión, incorporando de manera directa los proyectos locales y municipales articulados a la red cultural y gastronómica sobre los ejes viales actuales dentro de una nueva concepción de movilidad y comercio local.

Reconocimiento colectivo: Los espacios urbanos mejoran la calidad cuando es posible observarlos desde diversos puntos lejanos, es decir, entre mayor acceso visual se tenga a un lugar, mayor será su reconocimiento colectivo y mayor su demanda de calidad.

Los lugares escondidos se prestan para la inseguridad ciudadana y terminan siendo relegados, este es el caso de una gran porción interna de Villa Gorgona, sectores como Santa Ana, Barrio Manuel Escobar y la Cruz evidencian una ausencia de espacios públicos y deficiencias en su infraestructura, mobiliario, precario sistema de andenes, escasa uniformidad de materiales y superficies inadecuadas para su uso; estas problemáticas generan una situación que se transmite sobre sus áreas de influencia, produciendo un malestar urbano en relación a la ocupación del espacio público barrial y sectorial, contaminación visual e incompatibilidad de usos, entre otros aspectos.

La contribución de la comunidad en los procesos enfocados a una generación eficiente y de calidad, es clave...

Relación con el entorno y estado del espacio público- Oportunidades.

Configuración del entorno: Es muy importante la configuración morfológica que posee Villa Gorgona con su entorno, los usos del suelo y las actividades que se desprenden de ellos puede que favorezca la presencia adecuada de público o visitantes, este hecho será positivo siempre y cuando se de claridad a las normativas que rigen lo concerniente al manejo efectivo del espacio público en su control, regularización y aprovechamiento.



Imagen 10
Estructura actual EP Villa Gorgona. Cartografía Base: PBOT
Fuente: Del Autor.

Análisis Cualitativo

Para el análisis cualitativo de espacio público de Villa Gorgona, se incorporan distintas variables, teniendo en cuenta además las expresadas desde el documento - Conpes 3718 de 2012- se tienen otras planteadas en el -Estatuto de espacio Público para la Ciudad de Tuluá- relacionadas con la calidad, el mantenimiento, la dotación, el uso y ocupación del espacio público, así como el carácter y la propiedad del suelo, en este último caso por ejemplo es pertinente incorporar al sistema como elemento dinamizador de las tradiciones culturales, recuperando la condición histórica y fundacional vitales en el desarrollo y la recuperación del tejido urbano y social.



Imagen 11
Villa Gorgona.
Fuente: Del Autor.

Finalmente el espacio público en Villa Gorgona se constituye y estructura básicamente en el ambiente en el cual se encuentran las diferentes formas de intercambio colectivo y se desarrolla la civilidad en menor medida; su dinámica urbana, cultural y económica es a la vez el eje estructurante de sus usos y actividades, así como un factor determinante de la calidad de vida de la población en términos de empleo y subsistencia económica.

Por estas razones el espacio público y la dimensión ambiental son referentes cualitativos esenciales, en el cual se debe plantear la protección de los recursos naturales y paisajísticos, los elementos artificiales que potencien las demandas y manifestaciones de la vida colectiva, estas manifestaciones se dan desde el intercambio informal del espacio público, el cual es inmediato a la vivienda, hasta los encuentros comunitarios y cívicos de sus dos parques principales -Nuevo-Viejo-. De esta manera la relación de espacio público, el medio ambiente, los usos y las actividades deben reconsiderarse y reconocerse de forma indisoluble, condición que permitirá reflexionar y replantear sobre la forma de construir ciudad, territorio y paisaje, fundamentada en el principio del respeto a la calidad ambiental, el aprovechamiento financiero equitativo y en equilibrio con los usos y su entorno.

El Carmelo -Análisis cuantitativo-

El caso particular de estructuración y análisis del centro poblado el Carmelo se hizo a partir del inventario de los espacios públicos en su estado actual, la cual inicialmente indicaba que desde las proyecciones del PBOT en el año 2005 formulaba construir 26.570,51 M2 de espacio público; según la Secretaria de Infraestructura Municipal los espacios públicos tomados como punto de partida en el Acuerdo 015 de 2005, no existían en su totalidad al momento de la aprobación del plan y fueron proyectados dentro de las políticas de espacio público a futuro, hecho por el cual el indicador para el Carmelo demuestra el más bajo nivel de consolidación de los tres centros poblados, dado que al año 2013 solo se ha ejecutado 8.308,30 M2 de espacio público, para un indicador de 0,52 M2/Hab.

continuo y articulado, por lo que las actividades complementarias, comerciales, culturales y cívicas en torno a estos espacios son escasas y no brindan un aporte significativo a nivel social ni en la formación de centralidades y tejido urbano.

Dentro de la alineación urbana se localizan algunos componentes de la estructura ecológica principal en los cuales se encuentran cinco parques existentes, cuatro de ellos con una estructura básica recreativa y una unidad deportiva -polideportivo- existen además 2 parques propuestos, -Callejón Águila Roja- y el -Parque de la Urbanización El Uval-, de tal forma que dichas maneras de generar espacios de encuentro aún pocas en relación al número de Villa Gorgona y la Cabecera, pueden convertirse en una red de espacios públicos compacta e integrada, en todo caso procurando generar equilibrio entre los diferentes elementos que la conforman, -naturales y construidos- logrando constituir en nodos que limiten la expansión de usos conflictivos con el espacio residencial, como es el caso de la zona centro.

Análisis cualitativo

El propósito para identificar las cualidades necesarias de un proyecto urbano estructurado en base al sistema estructurante de espacio público, no es sólo la definición de pequeños proyectos que se instalan en el territorio, es la cualificación y consolidación de un sistema de forma integral, que aunque hoy es incipiente, tiene las bondades y potencialidades para cualificarse sobre todo, a partir del rescate y la valoración ambiental, social y económica que se le puede dar e integrar a diferentes espacios y actividades que han sido vivenciadas por la comunidad del Carmelo con anterioridad.

Configuración del entorno: El sistema actual evidencia una configuración morfológica cruzada por conectores físicos principales -callejones-, estos posibilitan el desplazamiento rápido de los pobladores desde los diferentes sectores y barrios hacia la zona centro y viceversa. Estas conexiones pese a no contar en su gran mayoría con condiciones óptimas, de andenes, separadores, perfiles adecuados, posibilitan ir entrelazando, conociendo la gran mayoría de equipamientos y espacios de esparcimiento, recreación; proporcionando una imagen del paisaje urbano, esto además ayuda a canalizar los flujos poblacionales hacia y desde el parque principal y las zonas educativas aledañas, donde los ámbitos barriales, convierten el espacio público a través de la morfología en un elemento contenedor, receptor de estancias, permanencias y recirculación principal del sistema.



Imagen 13
Cancha la Celulosa - Barrio la Carmelita.
Fuente. Del Autor.

Oferta a grupos de edad -del espacio público al espacio lúdico-

Durante la visita al lugar no se detectó una cantidad considerable de espacios públicos que respondieran en cierta medida a los requerimientos de la población infantil y adolescente, para permitir alternativas que propicien una accesibilidad segura, cómoda y lúdica, que facilite además el encuentro comunitario y la convivencia de las familias en los espacios públicos. Ello ayudaría a fortalecer el desarrollo social, educativo y cultural de la población más joven en el contexto diario en el que viven; sin embargo, en todo el municipio de Candelaria por ejemplo solo existe una escuela de formación deportiva, lo que implica además mayores desplazamientos de más de 3.000 niños a un único punto de encuentro. Económicamente este hecho no privilegia a los sectores vulnerables de la población y por el contrario impone una serie de problemáticas de costo beneficio en la medida en que la movilidad, como bien se ha mencionado no ha integrado a las ciclo vías y ciclo rutas, no existe una estructura que conecte rápida y de forma segura los centros poblados con los equipamientos educativos.

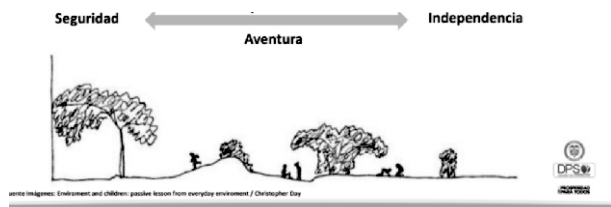


Imagen 14

Modelo conceptual-desarrollo urbano incluyente.
Fuente: Instituto de Bienestar Familiar-ICBF

Si bien de acuerdo con la población en edad escolar y el número de matriculados, se puede observar una cobertura promedio media baja, tales cifras deben buscar mejorar las condiciones de los espacios públicos complementarios a los equipamientos, debido a que se considera que el problema no solo radica en las infraestructuras educativas que fueron construidas en su gran mayoría sobre antiguos locales o viviendas, utilizados por la comunidad para la enseñanza de niños y jóvenes, por lo cual no se generó una vinculación eficaz con el sistema de espacio público. La gran mayoría surgieron como una iniciativa comunitaria, por lo que en ese momento no se tuvo en cuenta la reserva de áreas para futuras ampliaciones y relaciones con parques, zonas verdes y ciclo rutas, siendo hoy la única alternativa que se presenta para atender la creciente demanda escolar.



Imagen 15

Espacio público y el ámbito educativo.
Fuente: Del Autor.

Factores Funcionales -Gestión y manejo actuales del espacio público -

Se considera necesario incorporar como componentes del sistema, los elementos naturales, que ayudarán a su vez a perpetuar, proteger y mantener el espacio verde existente en una zona tan densificada como la zona centro y desarrollar de forma planificada los sectores del Uval y el Callejón de Águila Roja, como elementos contendores del crecimiento, teniendo en cuenta además la reformulación de un alto porcentaje de estos suelos para protección, en esa medida no podrían ser urbanizados y pasarían a constituirse en una potencialidad para consolidar un sistema de espacio público verde en la periferia. De esta forma se podrá reconocer la funcionalidad ambiental de estos sectores y reglamentar adecuadamente su uso dentro del área urbana, declarándoles como Áreas de Manejo Ambiental. En ellas se debe promover la existencia de vegetación nativa adecuada a la condición del suelo, a las expectativas poblacionales-colectivas y a la visión sostenible que tiene el Carmelo para el desarrollo de su borde urbano.

La Escena Urbana

Reactivar el sistema estructurante de espacio público, para conseguir el modelo de territorio deseado, como garantía para un centro poblado equitativo y equilibrado en lo físico, lo social y lo económico, es quizás la escena urbana que hace falta actualmente; este territorio en particular debe prosperar a través del concepto del desarrollo,

haciendo referencia no únicamente al crecimiento físico, sino además a la evolución social que le permita desde un enfoque de inclusión generar transformaciones de fondo en los entornos naturales, construidos con una correcta ubicación y diseño de espacios públicos, que ayuden a que la morfología existente se enlace de forma articulada a la trama paisajística, brindando una nueva noción de accesibilidad y continuidad necesaria actualmente.

Síntesis del diagnóstico

Pese a que la Administración Municipal ha adelantado programas y proyectos en el manejo y construcción del espacio público, la situación desde el año 2005 a hoy no ha cambiado sustancialmente.

Tal como se desprende del análisis para el área de estudio, las metas de espacio público por habitante propuestas en el Decreto 1504 de 1998 de 15 y 10 M2 respectivamente, están distantes de ser cumplidas, debido a esto, se pudo evidenciar que la situación de gestión del espacio público existente no ha sufrido mayores cambios, por cuanto los problemas detectados continúan manejando la misma línea. Persiste aun una falta de conciencia ciudadana sobre el uso y cuidado del espacio público, una baja capacidad técnica de los funcionarios para la toma de decisiones, la falta de inventarios actualizados y pormenorizados de los espacios públicos, la baja inversión para la generación y/o rehabilitación del espacio público.

La propuesta se refiere a la necesaria preservación de los suelos de calidad paisajística, agrologica y demás elementos de la estructura ecológica...

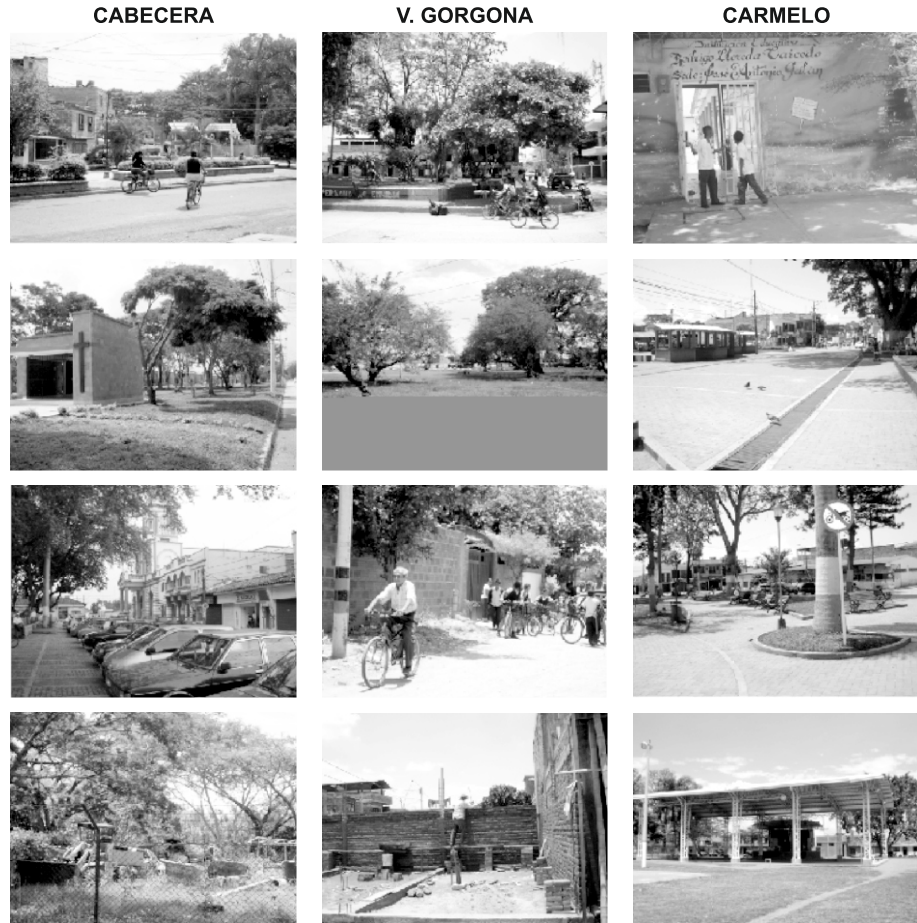


Imagen 16
Espacios Públicos.
Fuente: Del Autor.

Finalmente en el diagnóstico se destacaron como ejes problemáticos los siguientes:

- Índices muy bajos de espacio público por habitante;
- Inexistencia de instituciones encargadas del espacio público;
- Vacíos legales y debilidades en el cumplimiento de las normas;
- Invasión y ocupación indebida del espacio público;
- Falta de estandarización en procesos de diseño y construcción.

Concepto de espacio público para los centros poblados del Carmelo, Villa Gorgona y la cabecera del municipio de Candelaria - Valle.

Un territorio que se expande, los retos de la Adaptación.

El concepto es elaborado a partir del escenario vislumbrado por el análisis y el diagnóstico del área de estudio que brinda además una aproximación regional, con la cual se definen los componentes estratégicos en la construcción de un sistema estructurante de espacio público, que busque articular las decisiones de ordenamiento en torno a las características y particularidades locales - regionales y los cambios demográficos y sus implicaciones en la demanda del suelo, equipamientos, servicios y empleo.

En ese sentido la propuesta aborda la transformación del rol micro regional de los centros poblados, atendiendo su transformación inminente, refiriéndose a la necesaria preservación de los suelos de calidad paisajística, agrologica y demás elementos de la estructura ecológica principal para ser tratados como elementos potenciales de beneficio.

Teniendo en cuenta los planteamientos generales, se propone un modelo de ordenamiento municipal, que inicialmente incluiría elementos como un sistema de parques urbanos incorporando a la estructura ecológica, los cuerpos hídricos estructurantes de tipo regional como el Río Cauca y los estructurantes de tipo municipal como Río Desbaratado, Frayle, Parraga, Bolo, la quebrada Chontaduro y el Zanjón Tortugas.



Imagen 17
Esquema Territorial.
Fuente: Del Autor.



El modelo Municipal entonces, debe modificarse dando respuesta al acelerado crecimiento y al auge de las nuevas actividades económicas, como las demandas sociales que generaran, manteniendo las áreas ambientales como activos con los que cuenta el área de estudio.

Además, el corredor Cali-Candelaria tiene un valor estratégico que trasciende las escalas urbanas, para abarcar lo regional como subregión logística - entendida esta como el lugar donde se dan actividades relacionadas con el embalaje, consolidación, subdivisión, transporte, legalización y entrega de carga- tal importancia se da por localización estratégica alrededor de la plataforma de Cavasa, la cercanía con Palmira, Puerto Tejada y el indudable desdoblamiento de Santiago de Cali hacia Candelaria, para lo cual se desarrollarían estrategias de renovación orientadas a integrar los centros poblados emplazados sobre el corredor, lo cual generaría condiciones favorables para la puesta en marcha de un sistema regional articulado sobre un sistema estructurante de espacio público pensado y construido para lograr adaptarse a estas nuevas estructuras urbanas e incentivar una sana densificación.

Con el modelo conceptual se pretende que las personas que viven en alguno de los centros poblados en cuestión y necesiten desplazarse a Cali, Palmira, Pradera o Florida, lo hagan a través de un circuito micro regional de espacio público que este articulado con los parques urbanos, utilizando la franja de protección del corredor Cali-Candelaria para configurar un parque lineal que una y articule a los centros poblados.

Las políticas planteadas para que el proyecto funcione estarían dadas entre otras, en la renovación de los centros poblados involucrados, el desarrollo de la centralidad micro regional Villa Gorgona - El Carmelo, la estructuración del sistema de movilidad peatonal y de bicicletas, la estructuración del corredor logístico y de abastecimiento, la definición de áreas de actividades en suelos rurales y la conservación de suelos agrícolas y agroecológicos, mediante la expedición de normas para la parcelación de predios rurales donde pueden estar destinados a vivienda campestre, mientras tengan en cuenta una legislación agraria y ambiental para su ocupación.

Las estrategias completarias giran en torno a la integración y consolidación del corredor Cali-Candelaria con el sistema de movilidad local, a partir de la cabecera como centro articulador intermodal en integración con la estructura de equipamientos y el patrimonio urbano; ello contribuiría además en el control y mitigación de los impactos producidos por los usos, las actividades sobre el medio ambiente, sobre la movilidad micro regional- local y la densificación de las áreas urbanas, buscando configurar un gran centro urbano capaz de absorber las grandes demandas de servicios sociales y empleo en forma eficiente.

Objetivos y alcances

A partir del concepto y el diagnóstico específico de la micro región, se propone una estructuración basada en tres políticas públicas para los centros poblado de el Carmelo, Villa Gorgona y de la cabecera del municipio de Candelaria, como determinantes en el logro de dicho concepto, por lo cual se fijan los siguientes objetivos específicos:

- Ubicar y diseñar servicios ambientales que ayuden a que la trama paisajística básica presente dos cualidades: accesibilidad y continuidad. Mediante la primera se conseguirá relacionar a través del sistema de espacios libres a todas las distintas áreas que forman los centros poblados, permitiendo de esta forma el enlace entre la trama actual (zonas de protección, de conservación, de retiros de especial interés paisajístico, zonas de expansión) y la trama de espacios artificiales como parques, parque lineales, plazoletas, jardines. Esta continuidad conferiría a los centros poblados un carácter sistémico y orgánico al convertirlo en infraestructura de las actividades al aire libre.

- Consolidar un sistema de espacio público que este conformado inicialmente por espacialidades públicas existentes y propuestas, donde el corredor vial y sus zonas de protección tengan un papel preponderante como ejes articuladores entre el espacio construido y natural, y sean del mismo modo, mediadores de las relaciones entre la población, el medio ambiente y el entorno comunitario urbano y rural.

- Incidir positivamente en la consolidación del índice de espacio público por habitante al mediano y corto plazo, empleando estrategias para hacerlo posible, partiendo de la identificación, localización de los elementos claves y necesarios para que pueden ser construidos mediante el cumplimiento de las cesiones urbanísticas, el desarrollo de planes parciales, planes especiales de manejo y recuperación de espacio público.

- Fortalecer el sistema de centralidades barriales a través del espacio público con calidad urbana, como uno de los referentes claves en el ordenamiento y la seguridad en los recintos de los barrios, ello deberá articularse junto con el tema de la movilidad y la conectividad, concretamente en lo que tiene que ver con la cualificación de los callejones y las vías locales que brindan el acceso y la permeabilidad requerida para funcionar articuladamente entre la periferia y su tejido interno.

- Implementar políticas públicas a mediano y corto plazo que regulen y controlen la ocupación del suelo en relación con los asentamientos humanos localizados en áreas dispuestas para desarrollar proyectos de espacios públicos, adoptando las previsiones necesarias para orientar la ocupación de estos suelos y la adecuada dotación para infraestructuras constitutivas de los espacios públicos y de equipamiento social.

- Asumir una visión integral del área de estudio, comprendiendo las diferentes dinámicas económicas y sociales, en la medida en la que el Plan Básico de Ordenamiento de Candelaria no las define en transversal con el modelo formulado, promoviendo la actividad edificatoria en consonancia con el escenario deseado.

- Promover normas simples, concisas y coherentes que valoricen a los centros poblados a través de la implementación de instrumentos y reglamentaciones complementarias elaboradas coyunturalmente en proyectos puntuales y estratégicos.

- Disminuir la excesiva complejidad y discrecionalidad normativa para el desarrollo de proyectos de espacio público, teniendo en cuenta el caso del centro poblado el Carmelo y Villa Gorgona, donde la aplicación de los instrumentos de planificación y desarrollo evidencian un planteamiento débil y disperso, con una falta de claridad en los procesos de diseño, aprobación y construcción del espacio público.
- Garantizar una articulación sistémica entre el tejido residencial y las actividades complementarias y de encuentro colectivo, que permitan contrarrestar las ocupaciones indebidas del espacio público, donde se busque desarrollar proyectos encaminados a recuperarlos.

Bases para la política pública de espacio público

De acuerdo con lo anterior, se plantean las siguientes bases para una política de espacio público:

- a. Política de cobertura y calidad.
- b. Apropiación colectiva del espacio público.
- c. Gestión coordinada en el espacio público.

a. Política de cobertura y calidad

Se deben fortalecer las complementariedades de los espacios públicos en los ámbitos culturales, productivos y ambientales, igualmente se debe evitar seguir creciendo sin una adecuada planificación que derive en la construcción de un sistema estructurante de espacio público

incompleto o parcial. Del mismo modo se debe lograr consolidar una red de servicios sociales intermedios por ejemplo, -parques, escuela; - zona verde, bibliotecas, -plazoletas, puestos de salud-, encaminados a optimizar las condiciones cuantitativas de los áreas y cualitativas de las actividades urbanas.

La cobertura deberá del mismo modo detectar los espacios considerados como públicos y que aún no han sido incorporados al tejido urbano, formulando mecanismos e instrumentos para la generación permanente de programas y proyectos estratégicos que dinamicen lo fundamentado en el Plan Básico de Ordenamiento, buscando solucionar el déficit en un tiempo no mayor a 3 años a partir de la valoración y la formulación que estructure las mejoras y acciones correctivas al sistema, hasta lograr alcanzar un indicador de 7 M2 por habitante en el área urbana.

Del mismo modo deberá articularse e integrarse el componente micro regional, con el fin de impulsar la consolidación de espacio públicos comunes que permitan, incrementar los índices de espacio público por habitante de una manera realista acorde con las especificidades paisajísticas y demográficas de cada centro poblado.

Fundamentalmente la política de cobertura y calidad del espacio público apunta a la obtención de nuevas zonas para el deleite, uso colectivo, rehabilitación, reposición, recuperación o rescate de los espacios públicos existentes y propuestos, de forma tal que entre los componentes del sistema se logre incrementar el espacio público para los habitantes. Estas determinantes son necesarias

para esclarecer las acciones y los alcances esperados, lograr implementar un desarrollo urbano sistémico y efectivo, teniendo en cuenta los objetivos planteados.

Finalmente se deberán buscar mecanismos que propendan por la creación, generación y reconstrucción de nuevos espacios públicos bajo proyectos de ordenamiento territorial y micro regional en los cuales se logre la ejecución del sistema estructurante de espacio público que vincule los suelos urbanos, de expansión, rurales y suburbanos en conjuntos armónicos y equilibrados.

b. Apropiación colectiva del espacio público

Esta política específicamente, busca favorecer y proporcionar el desarrollo del potencial humano de los centros poblados en sus ámbitos diversos y heterogéneos, mediante la concientización del valor social, cultural, ambiental y económico del espacio público. Con ésta política se quiere que los espacios públicos para el área de estudio sean usados por la sociedad de manera apropiada y sirvan de lugar de encuentro de todas las personas quienes puedan hacer uso de ellos de forma segura.

Las estrategias buscan que se creen inicialmente a nivel municipal los instrumentos normativos que certifiquen las organizaciones de las comunidades para que voluntariamente puedan aprobar instrumentos que les permitan recaudar y administrar recursos para invertirlos directamente en proyectos específicos de espacio público, tales como el Parque la Chaza y el Parque de la Música.

c. Gestión coordinada en el espacio público

Debe existir un empeño institucional en llegar a la población más vulnerable con proyectos y programas de espacios públicos que además brinden servicios y bienes que renueven su escenario urbano, que aumenten sus activos de capital humano y físico a través de las dinámicas complementarias derivadas del sistema de espacio público, así como su capacidad de generar ingresos -comercio formal y asociado-.

En términos de política de gestión coordinada del espacio público, éste debe concebirse como una inversión general necesaria para mejorar la calidad de vida y las condiciones de habitabilidad, independientemente del perfil socioeconómico, ofreciendo a los habitantes, espacios de relación social, expresión cultural, disfrute paisajístico y ambiental, diversión y ocio. Ello contribuirá a ver los centros poblados como el mejor escenario para el desarrollo social y al espacio público como componente indispensable y central del desarrollo ejecutado a través de una gestión coordinada. De igual forma, se debe desarrollar de manera integral y articulada por parte de la administración y la comunidad un entorno participativo en la construcción, consolidación, recuperación de los espacios públicos como elementos centrales del entorno ambiental y paisajístico común.

Un aspecto clave dentro de la fase final de la gestión contempla los instrumentos de desarrollo, estos mecanismos proporcionan un marco jurídico, normativo, un conjunto de protocolos procedimentales, de gestión asociada pública y

privada, que ayudan a estructurar y justificar los programas, proyectos necesarios para implementar y ejecutar efectivamente el sistema de espacio público, brindando oportunidades para desarrollar actuaciones urbanísticas de carácter estratégico y alto impacto en la construcción de centros poblados articulados a la red vial primaria y local, sostenibles en los componentes naturales del paisaje, además de competitivos en las dinámicas socioeconómicas.

Conclusión

El análisis y diagnóstico no solo arrojó referencias, datos y estimaciones de forma independiente, sino que añadió realmente un sinnúmero de variables que permitieron entender los lugares en conjunto. Cada lugar en sí mismo propuso determinadas miradas que permitieron, de alguna manera, sensibilizar respecto a sus propias problemáticas y oportunidades.

Los territorios suministraron reseñas inmediatas respecto de su propia identidad, el carácter, la vocación, los usos, y los actos que allí se realizan son inequívocamente reflejo del soporte urbano y paisajístico que los ampara. Este soporte es parte de acciones que de una u otra manera fomentaron un análisis del sistema espacial público, evitando distorsionar sus dinámicas y más bien transformarlas de la manera adecuada, pensando siempre en la forma de habitar los espacios, tanto urbanos como rurales.

Durante el proceso de análisis fue posible contemplar y comprender que los centros poblados se han hecho sobre la base de sus propias tradiciones y costumbres, entenderlas era parte esencial de la aproximación, ello ayudo a tener una clara investigación y no una mera verificación; el fenómeno de cada lugar y su propia lógica se autoconstruye en la medida que se logre consolidar, concretar aportes reales, simbólicos y materiales al sistema estructurante de espacio público en un territorio.

BIBLIOGRAFÍA

Desarrollos prácticos de ordenamiento territorial, La experiencia de Tuluá. Universidad del Valle-2007.

Plan básico de ordenamiento territorial de Candelaria.

Plan de ordenamiento territorial de Santiago de Cali.

Decreto 1504/98.

Documento Conpes 3718. Política Nacional de espacio Público.